



#### VISTO:

El expediente CUDAP N° 45213/2014, en el que un Consejero Estudiantil de la Agrupación EL MÓDULO, solicita se declaren de Interés Académico el 7° ENCUENTRO DiSUR y el 1° CONGRESO LATINOAMERICANO DE DISEÑO; Y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso es concebido como un lugar para deliberar sobre los distintos espacios de generación, transmisión y vinculación del conocimiento, creando relaciones entre los diferentes ámbitos académicos y sus entornos de aplicación,

Que su finalidad es poner en claro el contexto presente en el campo del Diseño, particularmente en su productividad y competitividad, para debatir y argumentar el pensamiento alcanzado, exponer nuevas hipótesis, construir nuevo conocimiento, proponer nuevas estrategias y difundirlas en la comunidad académica y a la sociedad,

Que propone fortalecer la diversidad latinoamericana y debatir respecto al presente y futuro de las disciplinas resultantes del campo del diseño, e indagar en nuevas respuestas de innovación y diseño en los escenarios productivos propios de cada región,

Que promueve un trabajo en conjunto entre docentes, investigadores, estudiantes, egresados, contexto productivo, para lograr la mutua cooperación, la legitimidad de la identidad local y la inclusión social,

Que busca afianzar los vínculos entre educación, ámbitos científicos, tecnológicos, productivos e industriales, en la búsqueda de una conciliación regional, para lograr el desarrollo articulado de las acciones de diseño, que promuevan la eficiencia en la utilización de sus recursos existentes,

Que la misma esta orientada en su convocatoria a estudiantes, egresados y docentes de Diseño Industrial de distintas universidades argentinas y latinoamericanas,

Que es un aporte a la formación académica de calidad dentro del Diseño Industrial,

Que se fomenta la vinculación con estudiantes, docentes y profesionales activos externos a la F.A.U.D – U.N.C.,

Que la temática a abordar es parte de los programas de las asignaturas de Diseño Industrial,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Académico el 7º **ENCUENTRO DiSUR** y el 1º **CONGRESO LATINOAMERICANO DE DISEÑO**, a realizarse los días 22, 23 y 24 de octubre de 2014 en la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan (FAUD-UNSJ), organizado por la Red Académica DiSUR.-

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_

186

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CÓRDOBA